

INFORME DEL COMISARIO

Cuenca, 07 de junio del 2018

Señores

Accionistas de la Compañía Anónima de Transporte Comercial Mixta "TRANSUPERAM C.A."

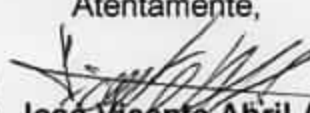
Me permito en poner en consideración el informe del Comisario correspondiente a los periodos económicos 2.014, 2.015, 2.016 y 2.017 en el cual dejo constancia que:

- La rectificación y sustitución de los estados financieros de los años 2.014, 2.015 y 2.017 se lo realizaron basándose en la realidad actual económica de la compañía de transporte mixto TRANSUPERAM C.A.
- Se ha dado un estricto cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General Universal y el Directorio, sin existir ninguna observación, por cuanto se ha cumplido al pie de la letra.
- Revisada las cifras plasmadas en los estados financieros los años económicos mencionados, se observa que cumple con la normativa legal contable vigente en el Ecuador; por lo mencionado, no existen observaciones ya que todo se encuentra debidamente sustentado.
- Se ha dado fiel cumplimiento a las disposiciones del artículo 279 de la Ley de Compañías.

Sin otro particular, firmo la presente.

Atentamente,

f)


Sr. José Vicente Abril Abril
COMISARIO